

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° INT.: 44

VISTOS:

EL E D.F.L. N°1/05 del Ministerio de Salud que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979; de las leyes N° 18.933 y 18.469; Ley 21.796, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2026; el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las Resoluciones 30 de 2015, N° 36 de 2024 y N°03, de 2026, todas de la Contraloría General de la República; el Decreto Afecto N° 16 de fecha 04 de septiembre de 2024 del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

1. La resolución Exenta N° 1037 del 30 de diciembre de 2024, del Ministerio de Salud que aprobó el Programa de Apoyo a la Salud mental Infantil (PASMI).
2. La Resolución Exenta N°246 del 24 de febrero de 2026 del Ministerio de Salud que distribuyó recursos del Programa de Apoyo a la Salud mental Infantil, PASMI, para el año 2026.
3. Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°. - ASÍGNESE recursos para el Programa de Apoyo a la Salud mental Infantil, PASMI, de Chile Crece Contigo, del Servicio de Salud Coquimbo, para el año 2026 por la suma de **\$443.320 (cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veinte pesos)**, los cuales serán utilizados según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Monto
Servicio de Cafetería para jornada PASMI	\$443.320
Total	\$443.320

2°. - IMPÚTESE, el gasto que irroque la presente Resolución Exenta al subtítulo 22 del presupuesto vigente del Servicio de Salud Coquimbo para el año 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

